

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**VALVERDE DE ALCALÁ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2025, se expone al público para su general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado presupuesto estará expuesto al público por un plazo de 15 días desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El citado presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Valverde de Alcalá, a 16 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Gabino García de Hago.

(03/20.775/24)

